

BOLETIN DEL MEDIADOR DEL 31-07-2009

Firmado el preacuerdo del Convenio de Mediación 2009-2010

El pasado 29 de julio se firmó el Preacuerdo del Convenio Colectivo del Sector de la Mediación en Seguros Privados para los años 2009 y 2010, que han llevado a cabo la patronal AEMES y la representación Sindical más representativa del Sector: Comfia-CC.OO., Fes-UGT y SPS-Fasga, y que comenzó en el mes de abril.

Los acuerdos fundamentales a los que se ha llegado por parte de ambas representaciones han sido los siguientes:

1. Para el año 2009, incremento salarial de un 1,40 para todos los conceptos de Tabla y suplidos con cláusula de revisión salarial en caso de que el IPC real al final del año 2009 supere dicho dato, y fecha de efecto 1 de enero de 2009, excepto las dietas y gastos de locomoción que tendrán efecto a partir de 1 de julio de 2009.
2. Incremento del 1% de los mismos conceptos económicos para el año 2010 y con cláusula de revisión en el caso de que el IPC real a 31 de diciembre de 2010, sea superior dicho dato.
3. Ampliado el plazo para concertar los contratos de trabajo temporales por circunstancias de la producción a 12 meses dentro de un plazo de 18 meses.
4. Disposición específica para hacer mención expresa de la consideración como falta muy grave, el incumplimiento de las normas aplicables y obligatorias para las empresas, por parte de los trabajadores, una vez son informados de forma fehaciente por el empresario de su deber de seguimiento de las mismas.
5. Adaptación del tiempo de formación a períodos de tres años como en la Resolución de Formación de la DGS y FP.
6. Acumulación del permiso de lactancia a 15 días por cada hijo.
7. Modificación del protocolo de actuación frente a situaciones de acoso moral, para ampliarlo también a los casos de acoso sexual y por razón de sexo.
8. Adaptaciones a la Ley vigente en materia de protección de la Salud de la maternidad, protección a las víctimas de la violencia de género, y ampliación del carácter de falta muy grave al acoso por razón de sexo.

Fuentes de AEMES, informan que para su plena validez está pendiente la firma y la publicación del Convenio en el Boletín Oficial del Estado, pero las empresas asociadas ya pueden consultar el acuerdo y las nuevas tablas salariales en su página web. /www.aemes.net/

José María Lull Martí
Secretario
Colegio de Mediadores de Seguros de Valencia
Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros
de la Comunidad Valenciana